



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Amén '09



D.A. EXENTO N° 7.958.-

SAN BERNARDO, 23 de Junio de 2010.-

VISTOS:

Aguirre;

2010, del Departamento de Rentas;

septiembre de 2001 y;

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

La solicitud de **Alejandro Ambrosio Jara**

El Memorandum N° 649, de fecha 22 de Junio de

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

DECRETO :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente industrial definitiva de Microempresa Familiar, Rol: 8000053, de Giro: "**Taller artesanal de fabricación de juguetes plásticos**", a nombre de **Alejandro Ambrosio Jara Aguirre, C.N.I: N° 08.276.305-8**, con domicilio comercial en **Los Canelos N° 699, La Selva**, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -